

	CORPORATE	FRECUENCIA DE COBRO
Mantenimiento de Cuenta	\$ 6.500	Mensual
Movimientos		
Efectivo (Caja y TASI) (1)	\$ 110	Mensual
Cheque pagado por clearing		
Depósitos de efectivo (1)		
Caja	2,5%	Por operación
TASI	2,0%	
Cheque pagado por caja	1,5%	
Extracción de efectivo	1,5%	
Operaciones entre sucursales		
Cheque físico	0,4% (min. \$150)	Por operación
Chequeras físicas		
Libreta de 25 cheques	\$ 1.200	Con la emisión
Libreta de 50 cheques	\$ 2.200	
Cheque de Mostrador	\$ 450	
Cheque continuo	\$ 35	
Emisión cheques electrónicos		
Emisión simple	Bonificado	Con la emisión
Emisión múltiple		
Depósito de cheques (2)		
Cheque emitido en Banco Galicia	Bonificado	Con el depósito
Cheque emitido en otros bancos		
C.P. Emisión = C.P. Depósito	Bonificado	Con el depósito
C.P. Emisión < 2000	Bonificado	
C.P. Emisión >= 2000 con presencia	0,70%	
C.P. Emisión >= 2000 sin presencia	2,40%	
Administración de cartera		
Cheque administrado - Físico	\$ 10	Por cheque
Cheque recuperado - Físico	\$ 150	
Cheque administrado - Electrónico		
Cheque recuperado - Electrónico	Bonificado	
Cheques rechazados		
Depositados de otros bancos	\$ 600	Por cheque
Propios - Sin fondos	6% (Min. \$1.000 - Max. \$15.000)	
Propios - Otros motivos	\$ 400	
Orden de no pagar	\$ 1.000	Con la emisión
Extractos	Bonificado	
Certificación (cheque, firma y saldos)	\$ 1.000	
Registro de cheques	\$ 1.000	Por cheque
Pedido de comprobantes	\$ 900	Con la emisión
Depósito efectivo baja denominación (3)	5%	Con el depósito
Transferencias		
A cuentas Galicia	Bonificado	Por transferencia
A cuentas de otros bancos por canales digitales (4)		
- De \$0 a \$250.000	Bonificado	Por transferencia
- Mas de \$250.000	\$ 250	Por transferencia
Por canales tradicionales (MEP, plataforma comercial, caja)	\$ 1.000	Por transferencia

(1) Esta comisión se aplicará a aquellas empresas que no revistan condición de MiPyme, según normativa A 6681 BCRA.

(2) Aplica también a los cheques vendidos.

(3) Aplica si el monto en baja denominación (billetes iguales o menores a \$200) supera el 15% del total depositado. Aplica sobre el volumen en baja denominación que exceda este 15%.

(4) Empresas que revistan condición de MiPyME sin cargo hasta las 7.500 UVAs por mes, según normativa A 7153 BCRA.

	EN PESOS	EN DÓLARES	FRECUENCIA DE COBRO
Mantenimiento de Cuenta	\$ 1.200	U\$D 40	Mensual
Movimientos de Caja	\$ 90	U\$D 1,8	Mensual
Depósito de efectivo (2)	2,50%	1,00%	Por operación
Extracción de efectivo	2,00%	1,00%	Por operación
Certificación de firma	\$ 1.000	U\$D 6	Con la emisión
Extractos	\$ 300	U\$D 3,5	Con la emisión

(1) Las comisiones no especificadas se cobran según se indique en Cuenta Corriente común y segmento

(2) Esta comisión se aplicará a aquellas empresas que no revistan condición de MiPyme, según normativa A 6681 BCRA.